Resolución D.G.O.C. Nº 422/2017.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 4º, DE LA RESOLUCIÓN .G.O.C. Nº 358, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2017, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – AD REFERÉNDUM – ID Nº 321.361".-

Asunción, 30 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la adjudicación en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – AD REFERÉNDUM – ID Nº 321.361**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Memorándum D.A. Nº 187,** de fecha 18 de mayo de 2017, remitido por la Lic. Lisa Arevalos, Jefa del Departamento de Adjudicaciones – D.G.O.C., a traves del cual solicita la Rectificación del **Art. 4º, de la Resolución D.G.O.C. Nº 358,** de fecha 11 de mayo de 2017, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – AD REFERÉNDUM – ID Nº 321.361"**.-

Que manifiesta en la nota que: **"...Lo remitido es a los efectos de que se proceda a la corrección de la misma, atendiendo a que en el Art. 4º, se menciona que: La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2018, previa aprobación por Ley – Rubro 200, Subgrupo 240..., debiendo establecerse en el RUBRO 500 – Sub Grupo 520 -530 – 540, viendo que el proceso fue programado desde el inicio en los rubros mencionados. Se acompaña el Correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado en el cual consta dichos rubros...".-**

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ha emitido su parecer favorable a través del **Dictamen A.J. D.G.O.C.Nº 117**, de fecha 23 de Mayo de 2017.-

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribucione s legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1º. **RECTIFICAR** el **ART. 4º DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 358, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 – TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – AD REFERENDUM – ID Nº 321.361",** en lo que respecta al **OBJETO DE GASTO mencionado en la Resolución,** la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Resolución D.G.O.C. Nº 422/2017.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 4°, DE LA RESOLUCIÓN .G.O.C. N° 358, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2017, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – AD REFERÉNDUM – ID N° 321.361".-

"La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2018, previa aprobación por Ley – Rubro 500 – Sub Grupo 520 -530 – 540".-

Artículo 2° **Disponer** que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C. N° 358/2017

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES